

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00399-00.
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: JOSÉ CALAZANS AHUMADA OROZCO.
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR
“EMDUPAR S.A. ESP.” Y OTROS.

Valledupar, 16 de enero de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso,
recibido del Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00399-00.
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: JOSÉ CALAZANS AHUMADA OROZCO.
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR
“EMDUPAR S.A. ESP.” Y OTROS.

Valledupar, 23 de enero de 2024

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Valledupar, Sala civil Familia Laboral, en sentencia del 03 de marzo de 2022, la que **REVOCA** la proferida por este despacho el 02 de agosto de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

